



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

Campana, 25 de febrero de 2025

**VISTO**, la propuesta de una convocatoria interna para la presentación de **Proyectos de Extensión Universitaria - PEU 2025**, realizada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad Regional Delta y,

**CONSIDERANDO:**

Que una de las misiones de la Universidad Tecnológica Nacional declaradas en su Estatuto es “Extender sus acciones y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su pleno desarrollo y a su transformación hacia una sociedad más solidaria que brinde mejor calidad de vida a sus integrantes”,

Que la propuesta mencionada tiene entre sus objetivos promover la participación de la comunidad FRD (alumnos/as, docentes, nodocentes, graduados/as, representantes de organizaciones externas) en proyectos de interés social, y fortalecer los vínculos con organizaciones de la región; diseñar junto a las organizaciones participantes, alternativas a problemáticas sociales y/o tecnológicas e incentivar la co-construcción de conocimiento y experiencias entre actores universitarios y de la comunidad; e implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y sus metas,

Que es política de la FRD promover y desarrollar proyectos que contribuyan al cumplimiento de las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030,

Que en 2021; 2022; 2023 y 2024 se realizaron convocatorias de proyectos de Extensión Universitaria, por medio de las cuales se financiaron 3; 6; 3 y 7 proyectos respectivamente,

Que resulta necesario definir los requisitos de presentación, tipo y modo de financiamiento, criterios de evaluación y de cierre de los proyectos para la convocatoria 2025,

Que para la convocatoria 2025 se decide enfocar los proyectos en aquellos relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, y en



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

proyectos destinados a fortalecer los vínculos con organizaciones de la sociedad civil localizadas en la región de influencia de la FRD,

Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad Regional Delta propone el nombramiento de la Lic. Marina Reyes como coordinadora del proyecto.

Que esta Facultad impulsa la realización de actividades de Extensión Universitaria en todo su ámbito.

Que la propuesta se encuadra dentro de la misión y funciones de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que las actividades no producirán erogación alguna al presupuesto de la Facultad Regional Delta.

Que el desarrollo de las acciones propuestas se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL DELTA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la convocatoria para la presentación de **Proyectos de Extensión Universitaria - PEU 2025**, de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en los ANEXOS 1; 2; 3; 4; 5 y 6 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar el nombramiento de la Lic. Marina Reyes, DNI: 20.981.283, como coordinadora del proyecto.

**ARTÍCULO 3°:** Designar a la Secretaría de Extensión Universitaria como área encargada de gestionar la convocatoria para la presentación de proyectos

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese. Comuníquese. Tome conocimiento la Dirección de Administración. Elévese al Rectorado de la UTN. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 51/25**



**Convocatoria a presentación de  
Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) 2025  
Bases y Condiciones**

**1- Disposiciones generales**

**1.1. Objetivos:**

- i. Promover la participación de la comunidad de la FRD en proyectos de interés social, y fortalecer los vínculos con organizaciones de la región.
- ii. Diseñar junto a las organizaciones participantes, alternativas a problemáticas sociales y/o tecnológicas, e incentivar la co-construcción de conocimiento y experiencias entre actores universitarios y de la comunidad.
- iii. Implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y sus metas.
- iv. Que las/os estudiantes:
  - construyan un proceso significativo de aprendizaje a través de la experiencia, mediante intervenciones en el medio socio-productivo, abordando problemas concretos y reales.
  - aprendan a utilizar los conocimientos generales y específicos adquiridos, competencias, valores, y principios éticos.
  - desarrollen competencias actitudinales como autonomía en la toma de decisiones, comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, creatividad y gestión de proyectos, entre otras.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

## **1.2. Requisitos:**

- resolver problemas y demandas planteados por organizaciones localizadas en la región de influencia de la FRD.
- ser abordados a través del ejercicio de la ingeniería en todos sus niveles.
- estar enmarcados en la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, e impactar de manera directa en uno o más objetivos, mediante acciones a nivel local o regional.
- contar con el aval del/a Director/a del Departamento correspondiente. Si participan del proyecto docentes de varios Departamentos, se debe presentar nota aval de cada Departamento involucrado.

## **1.3. Gestión de la Convocatoria**

El proceso de gestión de los PEU descrito en el presente documento será llevado a cabo por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FRD.

Las consultas al respecto deberán canalizarse a través del correo electrónico [mreyes@frd.utn.edu.ar](mailto:mreyes@frd.utn.edu.ar)

## **1.4. Difusión de PEU's:**

Se implementarán acciones de difusión durante todo el año, a saber:

- Difusión por la página web y redes sociales FRD.
- Entrevistas a participantes de los PEU's.
- Divulgación de los PEU's en podcasts, videos, eventos y otros espacios.

## **1.5. Articulación con Comité de Desarrollo Sostenible FRD:**

Se implementarán acciones de articulación, a saber:

- Difusión de breves minutos en cada reunión del comité.
- Socialización de demandas ingresadas al Banco de Demandas (ver ítem 2.2)
- Temáticas de interés del Comité para abordar como PEU.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

- Sinergia de capacitaciones (ODS, Gestión de Proyectos, Tecnologías aplicadas, etc.).

## 2- Destinatarios

### 2.1. ¿Quiénes pueden ser destinatarios de los PEU?

Los PEU pueden tener como destinatario, siempre en formato de co-construcción:

- **una organización externa, llamada ORGANIZACIÓN ALIADA:** escuelas de gestión estatal, organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, asociaciones civiles, cooperativas, etc.).

Los proyectos deben ser construidos junto a la organización externa, que tendrá una activa participación en el desarrollo del PEU, y cuyo compromiso y aportes se manifestarán en una nota aval (ver modelo en **Anexo 2**).

- **la FRD:** para PEU's cuyo objetivo sea dar respuesta a la siguiente demanda:

la facultad necesita desarrollar juegos, desafíos, experimentos, kits para laboratorios o herramientas similares que permitan:

- mostrar claramente principios asociados a la física, química, matemática, biología, y ciencias en general;
- representar incumbencias y/o campos de inserción laboral de las ingenierías química, mecánica, en redes eléctricas y en sistemas de información;
- presentar experiencias innovadoras en eventos propios o de terceros;

Los PEU's deberán considerar la formación de las/os estudiantes facilitadores de las experiencias, quienes participarán de actividades como ferias, exposiciones educativas, jornadas técnicas, visitas de escuelas, etc.

### 2.2. Banco de Demandas:

- Se implementará un banco de demandas provenientes de organizaciones de la región, con el fin de centralizar los requerimientos que estas presenten en la FRD.
- Se generará un form para que las organizaciones carguen sus demandas.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

- Se difundirá esta propuesta de extensión universitaria en la comunidad.
- La Secretaría de Extensión Universitaria centralizará y distribuirá la información, difundiendo las demandas a la comunidad FRD.

### **3- Duración**

Los PEU tienen una duración mínima de 3 (tres) meses y máxima de 6 (seis) meses, entre mayo y octubre de 2025 (ver cronograma en el punto 10).

En caso de requerirse una extensión del plazo por el cual fue aprobado, el/la Director/a del Proyecto podrá solicitar una prórroga a través de una nota dirigida a la SEU, al mail [mreyes@frd.utn.edu.ar](mailto:mreyes@frd.utn.edu.ar). Si la prórroga fuese otorgada, la misma no habilitará recursos financieros adicionales.

### **4- Capacitación**

Con el fin de brindar herramientas relacionadas con el diseño, la planificación y la formulación de los PEU's, la Secretaría de Extensión Universitaria organizará la capacitación:

- “Cómo Formular PEU's”: dirigida a todas las personas interesadas en presentar y/o participar de los PEU's (2 hs; mes de marzo).

Además, **Directores, Co-Directores (si los hubiera) y equipos de trabajo de los PEU's que resulten aprobados deberán participar del taller:**

- “Cómo Gestionar PEU's”: dirigido a Directores y Co Directores (2 hs; mes de mayo).

### **5- Equipos**

#### **5.1. Conformación**

Los equipos PEU deberán estar integrados por **al menos 1 (un/a) docente y al menos 2 (dos) estudiantes FRD**. Es deseable la participación de la comunidad graduada y no docente, así como de representantes de la organización aliada y organizaciones externas involucradas si las hubiera. Podrán participar, además, especialistas externos en carácter de Consultores/as.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

## **5.2. Directores/as**

El/la Director/a del PEU deberá ser un/a docente y será el/la responsable académico/a y financiero/a del Proyecto.

Sus funciones serán coordinar y dirigir en forma integral y efectiva la formulación y ejecución del Proyecto. Además, será el/la responsable ante la SEU de la FRD de toda comunicación, información, solicitud, o consulta relacionada con la ejecución del PEU a su cargo.

Cada Director/a podrá desarrollar hasta dos (2) PEU's en la presente convocatoria.

## **5.3. Codirectores/as**

Se podrá nombrar un/a Codirector/a del PEU, quien podrá ser docente o nodocente.

El/la Codirector/a será responsable del seguimiento del proyecto en ausencia u otra situación que impida al/la Director/a del Proyecto continuar ejerciendo sus funciones.

## **6- Financiamiento**

### **6.1. Montos**

Se financiarán **hasta \$400.000.-** (pesos cuatrocientos mil) por PEU.

La cantidad de proyectos seleccionados está sujeta al presupuesto disponible.

### **6.2. Gastos financiados**

Con los fondos de los subsidios otorgados para esta convocatoria, podrán financiarse los rubros que se detallan a continuación, con los que se podrán cubrir los siguientes gastos:

- 1. Becas para estudiantes.**
- 2. Becas estímulo** (solo para aquellos/as Docentes con Dedicación Simple y Semi-exclusiva).
- 3. Insumos:** de librería, laboratorios, etc. directamente vinculados con el Proyecto.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

**4. Viáticos:** combustible, pasajes, alojamiento y comida que utilicen los integrantes del equipo de trabajo para la ejecución del Proyecto.

**5. Servicios técnicos especializados.**

**6. Capacitación:** cursos, seminarios y/o talleres en los que participen los integrantes del equipo PEU

Se deberá tener en cuenta que:

- **Todos los gastos deben estar directamente relacionados con la ejecución del proyecto según el cronograma presentado en el ítem 10 del presente formulario.**
- Los pagos se efectivizarán según el cronograma presentado en el ítem 10 del presente formulario, contra presentación del documento respaldatorio correspondiente (factura o ticket A o C a nombre de FUNDACIÓN DELTA, CUIT 30-63987052-5, IVA responsable inscripto).
- Serán reconocidos los gastos realizados a partir de la fecha de **APROBACIÓN del PEU**, la cual se hará efectiva a través de la emisión de una resolución del Decano.

## **7- Presentación, evaluación y selección de proyectos**

### **7.1. Formulación y presentación**

La formulación del PEU se realizará completando el formulario adjunto en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.

El Proyecto deberá tener como objetivo la resolución de un problema o necesidad de carácter práctico. Se debe evidenciar consistencia entre objetivos, metas, actividades y el presupuesto solicitado, a partir de una problemática claramente definida.

La presentación será realizada por el/la Director/a, vía email a [mreyes@frd.utn.edu.ar](mailto:mreyes@frd.utn.edu.ar), adjuntando la siguiente documentación:

- I. Formulario “**Presentación de Proyecto de Extensión Universitaria - PEU 2025**” (**Anexo 1**) completo (sin omitir ni dejar en blanco ningún campo).



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

**II. Curriculum vitae** resumidos de Director/a, Co director/a (si lo hubiera) y miembros del equipo.

**III. Nota aval firmada por representante de cada organización involucrada** en el PEU, sea aliada o coparticipante (ver modelo en **Anexo 2**).

**IV. Nota aval del/a Director/a del Departamento** correspondiente. Si participan del PEU docentes de varios Departamentos, se debe presentar nota aval de cada Departamento involucrado (ver modelo en **Anexo 3**).

## **7.2. Admisión**

Serán admitidos aquellos PEU que sean presentados en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el punto 7.1. y que cumplan con las bases de esta convocatoria.

Aquellos proyectos que no sean admitidos, no serán remitidos para su evaluación.

## **7.3. Evaluación**

Los PEU admitidos serán analizados por una Comisión Evaluadora, compuesta por la Secretaria de Extensión Universitaria, el Secretario Académico, el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Sub Secretaria de Vinculación y Transferencia Tecnológica. Se realizará un orden de mérito en función de los puntajes obtenidos y todo otro criterio que, a su juicio, la Comisión decida aplicar. **El dictamen será inapelable.**

La Comisión Evaluadora podrá realizar, mediante justificación, ajustes a los presupuestos solicitados por los proyectos, adjudicando montos menores cuando así lo considere.

Como **criterios de evaluación**, se tendrá en cuenta:

- I. que el proyecto esté acorde a las bases.
- II. la coherencia entre el diagnóstico / problemática / organización aliada / destinatarios / beneficiarios identificados y las actividades propuestas, recursos, resultados esperados y objetivos.
- III. que la/s organización/es y actores participantes esté/n involucradas/os desde la formulación del Proyecto hasta su cierre.
- IV. la claridad en las propuestas metodológicas para las diferentes instancias del Proyecto.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

V. el grado y la forma de inclusión de estudiantes, graduados/as, docentes y nodocentes, como también las acciones de formación destinadas a los miembros de los equipos.

VI. paridad de género en la conformación de los equipos.

## **8- Ejecución**

Consiste en el desarrollo de la propuesta según los plazos y actividades establecidos en la formulación del PEU.

### **8.1. Presentación de Informes:**

Los/las Directores/as de los Proyectos adjudicados deberán presentar los siguientes informes, con carácter de obligatorios:

- **Informe Final** (ver modelo en **Anexo 4**): describe los resultados del proyecto, tanto desde el punto de vista del/a Director/a y equipo de trabajo FRD, como desde la perspectiva de la organización aliada.
- **Informe de Avance** (ver modelo en **Anexo 5**): se utilizará en caso de ser solicitado por la Coordinación de Extensión Universitaria de la SEU. Presenta el grado de avance en la ejecución de actividades, los gastos realizados, los productos y resultados parciales alcanzados y los desvíos y problemas enfrentados durante la ejecución del proyecto, si los hubiera.

### **8.2. Metodología de Seguimiento:**

- Reunión lanzamiento PEU's: marzo.
- Reuniones con Directores, Codirectores y equipos de trabajo: a solicitud de la Coordinación de Extensión Universitaria de la SEU
- Reunión presentación de proyectos: última semana de noviembre.

La SEU podrá requerir que los Directores/as de los PEU y sus equipos participen de reuniones adicionales para seguimiento y asistencia técnica en los procesos de ejecución.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

### 9- Cierre del PEU

Se considerará cerrado un Proyecto cuando se cumplan las siguientes acciones:

I. Rendición de los gastos realizados.

II. Presentación de **Informe Final** (ver modelo en **Anexo 4**): describe los resultados del proyecto, tanto desde el punto de vista del/a Director/a y equipo de trabajo FRD, como desde la perspectiva de la organización aliada.

III. Presentación de una **Nota de difusión del PEU**: texto relatando el desarrollo y resultados del proyecto, acompañada de material fotográfico y/o audiovisual. Dicho material será utilizado por parte de la UTN FRD para su difusión, publicación en redes sociales y página web, etc.

La información deberá presentarse a la SEU vía email a: [mreyes@frd.utn.edu.ar](mailto:mreyes@frd.utn.edu.ar)

Se entregará certificado de participación a **todas las personas** que formen parte de los equipos PEU, siempre que cumplan con las bases descriptas en este documento.

### 10-Cronograma 2025

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
	Lanzamiento y difusión PEU's	1 al 31							
Taller “Cómo Presentar PEU's”	11								
Asistencia técnica para la formulación de PEU's	11 al 31								
Recepción de proyectos		1 al 18							



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

Evaluación de proyectos Comunicación de PEU's aprobados		21 al 30							
Taller “Cómo Gestionar PEU's”			6						
Ejecución de proyectos									
Entrega de informe final									1 al 14
Presentación de proyectos finalizados y difusión final									27

### 11-Incumplimientos

El PEU podrá ser suspendido por las siguientes causas, entre otras:

- que no se hayan desarrollado las acciones de acuerdo con la formulación aprobada;
- uso no pertinente de los fondos;
- incumplimiento en la entrega de **Informes de Avance** o **Informe Final**.

### 12-Situaciones no previstas

Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Decano de la UTN FRD.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

**ANEXO 2**

**RESOLUCIÓN N° 51/25**

**ANEXO 1:**

**PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**“PEU 2025”**

1. **TÍTULO DEL PROYECTO:** .....

2. **ORGANIZACIÓN/ES ALIADA/S:** (organización/es con quien/es se co-construye el PEU)

--

3. **OTRA/S ORGANIZACIÓN/ES COPARTICIPANTE/S** (si corresponde):

--

4. **DIRECCIÓN DEL PROYECTO:**

<b>Director/a</b>	
Nombre y apellido	
DNI	
Celular	
Mail	
Nro. legajo	
Departamento	
Cargo	
<b>Co-director/a</b> (si corresponde)	
Nombre y apellido	



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

DNI	
Celular	
Mail	
Nro. legajo	
Departamento	
Cargo	

**5. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:**

	Nombre y apellido	DNI	Mail	Claustro <sup>(1)</sup>	Carrera <sup>(2)</sup>	Su rol en el PEU
1						
2						
3						
4						
5						

<sup>(1)</sup>Estudiante, Graduado/a, Docente, Nodocente. Indicar EXTERNO, si no pertenece a la comunidad universitaria de la FRD

<sup>(2)</sup>Solo para el caso Estudiante o Graduado/a

**6. PROBLEMA / DEMANDA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ALIADA** (¿Cuál es el problema a resolver y/o la demanda presentados o validados por la organización aliada? ¿Quién/es lo/s presentó/presentaron y/o validó/validaron? Describir breve pero claramente)

--



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

7. **OBJETIVO/S DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL/LOS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO.** (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)

ODS N°: .....

8. **RESUMEN DEL PROYECTO** (¿Qué solución propone el equipo PEU? ¿Cómo la llevarán a cabo? Objetivos (a qué resultados esperan llegar), justificación (por qué eligieron esa propuesta), y plazos. Extensión máxima: 1 carilla).



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta

**9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS**

N° Activ.	Nombre de la actividad	Breve descripción	Resultados esperados
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

**10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** (señalar la/s celda/s correspondiente/s al/os mes/es dedicados a cada actividad),

Actividad (N° y nombre en línea con el cuadro anterior)	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

7.						
8.						

**11. PRESUPUESTO:**

Rubro	Aportes FRD		Aportes de la organización aliada o de otras organizaciones coparticipantes	
	Monto	Descripción	Monto	Descripción
1. Becas para estudiantes	\$	Asignadas a .... (apellido y nombre)	\$	
2. Becas estímulo	\$	Asignadas a ... (apellido y nombre)	\$	
3. Insumos	\$		\$	
4. Viáticos	\$		\$	
5. Servicios técnicos	\$		\$	
6. Capacitación	\$		\$	
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>		<b>\$</b>	

**COMPLETAR SOLO EN CASO DE ASIGNAR FONDOS A LOS RUBROS 1. Becas para estudiantes Y/O 2. Becas estímulo:**

**DESTINATARIOS/AS DE LAS BECAS:**



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	VALOR MENSUAL	¿EN QUÉ MES/ES DEBE/N REALIZARSE EL/LOS PAGO/S?
1				
2				
3				

**IMPORTANTE: ENVIAR FOTO/SCAN DE FRENTE Y DORSO DEL DNI DE CADA**

**DESTINATARIO/A A [mreyes@frd.utn.edu.ar](mailto:mreyes@frd.utn.edu.ar)**

**DATOS PARA DEPOSITAR PAGOS DE BECAS:**

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	BANCO / BILLETERA VIRTUAL	ALIAS	CBU/CVU
1					
2					
3					

## 12. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Curriculum vitae** resumido de Director/a, Co director/a (cuando hubiera) y de cada integrante del equipo.
- Foto o scan (frente y dorso) del DNI** de destinatarios/as de becas.
- Nota aval firmada por representante de cada organización involucrada**, sea aliada o coparticipante si hubiere (ver modelo en **Anexo 2**).
- Nota aval firmada por Director/a de cada Departamento FRD involucrado** en el proyecto (ver modelo en **Anexo 3**).



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

**ANEXO 3**

**RESOLUCIÓN N° 51/25**

**ANEXO 2:**

**NOTA AVAL DE LA ORGANIZACIÓN ALIADA**

Campana, Buenos Aires, ..... de ..... de 2025

**Referencia: Proyecto** ..... (título del proyecto)

En mi carácter de ..... (cargo) de .....  
(nombre de la organización) ..... expreso el interés de la misma en la  
ejecución del proyecto de referencia.

La persona responsable de llevar adelante el vínculo con la facultad es:

<b>Nombre y apellido</b>	
<b>DNI</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Celular</b>	
<b>Mail</b>	

<b>El problema que presentamos a la facultad es:</b>	<b>(Describir brevemente)</b>
<b>Trabajaremos junto a la UTN FRD para resolverlo aportando:</b>	<b>(Describir brevemente)</b>
<b>Cuando finalice el proyecto esperamos que:</b>	<b>(Describir brevemente)</b>

Firma, aclaración y DNI



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

**ANEXO 4**

**RESOLUCIÓN N° 51/25**

**ANEXO 3:**

**NOTA AVAL DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO**

Campana, Buenos Aires, ..... de ..... de 2025

**Referencia: Proyecto** ..... (título del proyecto)

En mi carácter de Director/a del Departamento de ..... de la Facultad Regional Delta, expreso el interés del mismo en la ejecución del proyecto de referencia, que se desarrollará junto a la organización ..... (nombre de la organización aliada).

**Síntesis del Proyecto:**

<b>Demanda identificada</b>	
<b>Respuesta a la demanda por parte del equipo FRD</b>	
<b>Otros Departamentos involucrados</b>	
<b>Comentarios del firmante</b>	

Firma, aclaración y DNI



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta

ANEXO 5

RESOLUCIÓN N° 51/25

ANEXO 4:  
INFORME FINAL

1RA. PARTE: A COMPLETAR POR EL/LA DIRECTOR/A DEL PEU

1. FECHA: ...../...../2025

2. TÍTULO DEL PEU: .....

3. DIRECTOR/A: ..... (nombre y apellido)

4. ACTIVIDADES REALIZADAS (describir las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, siguiendo el esquema del ítem 9 del Anexo 1 “Presentación de Proyecto de Extensión Universitaria - PEU 2025”)

.....  
.....  
.....

5. RESULTADOS OBTENIDOS (describir los resultados obtenidos vs. los esperados, siguiendo el esquema del ítem 9 del Anexo 1 “Presentación de Proyecto de Extensión Universitaria - PEU 2025”)

.....  
.....  
.....

6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS (describir las dificultades que tuvieron en el desarrollo del proyecto, si las hubo)

.....  
.....  
.....





*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

**2DA. PARTE: A COMPLETAR POR EL/LA REPRESENTANTE DE CADA ORGANIZACIÓN ALIADA**

1- ¿Obtuvo los resultados que esperaba de este proyecto?

.....  
.....  
.....

2- ¿Qué mejoras se implementaron en su organización como consecuencia de este proyecto?

.....  
.....  
.....

3- ¿Considera que el desarrollo del proyecto se realizó de manera conjunta? ¿En qué actividades?

.....  
.....  
.....

Firma:

Aclaración:

DNI:

Fecha:



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

ANEXO 6

RESOLUCIÓN N° 51/25

**ANEXO 5:**

**INFORME DE AVANCE**

1. FECHA: ...../...../2025

2. TÍTULO DEL PEU: .....

3. DIRECTOR/A: ..... (nombre y apellido)

4. **ACTIVIDADES REALIZADAS** (describir las actividades realizadas a la fecha, y los resultados obtenidos hasta el momento, **tomando como referencia el ítem 9 del Anexo 1 “Presentación de Proyecto de Extensión Universitaria - PEU 2025”**)

.....  
.....  
.....

5. **DIFICULTADES IDENTIFICADAS** (describir las dificultades que tuvieron en el desarrollo del proyecto hasta el momento, si las hubo)

.....  
.....  
.....

6. **PRÓXIMOS PASOS** (Describir las próximas actividades hasta la conclusión del proyecto y cumplimiento de los objetivos planteados, **tomando como referencia el ítem 9 del Anexo 1 “Presentación de Proyecto de Extensión Universitaria - PEU 2025”**)

.....  
.....  
.....



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

**7. RENDICIÓN PARCIAL (siguiendo el esquema del ítem 11 del Anexo 1 "Presentación de Proyecto de Extensión Universitaria - PEU 2025")**

Rubro	Descripción	Monto	Fecha	Comprobante
		<b>TOTAL \$</b>		

Ing. Adriana Verónica Fea  
Secretaria de Extensión Universitaria

Ing. Miguel Angel Sosa  
Decano